En Terreno Cerrillos
Municipalidad

002513

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 11 NOV 2025

V I S T O S:

1) El artículo 144º letra a), de la Ley Nº 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Providencia N°100/842/2025 de fecha 03 de noviembre de 2025 y carta de renuncia por Retiro Voluntario de doña María Verónica Vergara Vergara, de fecha 21 de octubre de 2025.

3) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

4) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

5) El artículo 55 de la N° 21.405, que el personal señalado quedara afecto a la Ley N° 21.135 en los mismos términos y condiciones que establece esta última.

6) La Resolución Exenta **N°6.565**, de fecha 01 de octubre de 2025, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos proceso año 2024, previstos por la ley de Incentivo al Retiro Voluntario de la Ley N°21.135 otorgados en consecuencia a artículo 55 de la Ley N° 21.405, funcionarios municipales año 2024, con 70 o más años.

7) El Decreto Alcaldicio N°201/228/1997, de fecha 25 de marzo de 1997, que nombra en calidad de contrata a doña María Verónica Vergara Vergara, en el escalafón administrativo, grado 15º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 04 de marzo de 1997.

8) Entre los periodos de 1997 hasta el 2004 tiene designaciones en calidad de contrata en forma ininterrumpida

9) El Decreto Alcaldicio N°201/493/2004, de fecha 04 de julio de 2004, que nombra en calidad de titular a doña María Verónica Vergara Vergara, en el escalafón administrativo, grado 15º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 02 de julio de 2004.

10) El Decreto Alcaldicio N°201/05/2008, de fecha 07 de enero de 2008, que sanciona el ascenso a doña María Verónica Vergara Vergara, en el escalafón administrativo, grado 14º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 28 de noviembre de 2007.

11) El Decreto Alcaldicio N°201/1327/2016, de fecha 08 de agosto de 2016, que sanciona el ascenso a doña María Verónica Vergara

Vergara, en el escalafón administrativo, grado 13º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 31 de diciembre de 2014.

12) El Decreto Alcaldicio N°201/1689/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, que sanciona el ascenso a doña María Verónica Vergara Vergara, en el escalafón administrativo, grado 12º, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2016, contabilizando a la fecha de cese del cargo 28 años de antigüedad en la administración municipal.

13) La Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que de acuerdo a la Resolución **N° 6.565**, de fecha 01 de octubre de 2025 mencionada en los Vistos, la funcionaria individualizada, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiada con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario Nº21.135 y el articulo N° 55 de la ley 21.405;

b) La renuncia voluntaria presentada a este municipio por la funcionaria individualizada en lo resolutivo de este decreto y que se hará efectiva a contar del 01 de diciembre de 2025, con motivo de la aceptación del beneficio de incentivo al retiro voluntario;

c) Que, de acuerdo al oficio N°3.377, de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.

d) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

D E C R E T O:

1. **ACÉPTESE,** a contar del **01 de diciembre de 2025**, la **renuncia voluntaria** presentada por la funcionaria de PLANTA, **Sra. MARÍA VERÓNICA VERGARA VERGARA**, RUT: [redacted] escalafón Administrativo, grado 12, quien acredita el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 y art. 55 de la Ley 21.405 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	**UF**
Bonificación Adicional (Art. 8°)	**480**
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	**0**
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	**0**
Jornada Laboral	**44 Horas**
Años de antigüedad al cese de funciones	**28 años**

Cerrillos En Terreno
Municipalidad

002513

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

2. DEJESE establecido que la persona señalada precedentemente, no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

3. REALICENSE, en caso de ser pertinentes, las acciones judiciales necesarias en materia de cobro de deuda por concepto de licencias médicas rechazadas.

4. PÚBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CFQO/CUCh/MPP/maa

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Gestión de Personas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web